

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 981

AYUNTAMIENTO DE USED

Corrección de error

Con fecha 12 de enero de 2018 se publicó la modificación de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles de Used. Habiéndose detectado un error en dicho edicto, se rectifica el mismo como sigue:

DONDE DICE:

«*Cuota tributaria y tipo de gravamen.*

Art. 7.

c. Bienes inmuebles de características especiales, 0,00».

DEBE DECIR:

«*Cuota tributaria y tipo de gravamen.*

Art. 7.

c. Bienes inmuebles de características especiales, 0,60».

Used, a 4 de febrero de 2019. — El alcalde, David Campillo Camacho.